

DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

NUMERO _____
DEPENDENCIA _____



DISTRIBUIDORA ATIX SA DE CV.
Benjamín Romero No. 15
Colonia Arcos Sur.
Guadalajara Jalisco.
Tel.- 3825 36 10

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA

Por medio de la presente me permito saludarlo y a la vez invitarlo a participar con su **cotización de trabajos de obra civil para la adaptación e instalación de un elevador panorámico ubicado en juzgados penales en Puente Grande Jalisco,** en base a las especificaciones.

La cotización deberá de ser entregada en la oficina de Recursos Materiales que se encuentra ubicada en Morelos No. 147 Col. Centro en Guadalajara Jalisco en el horario de la 9:00 A 15:00 horas, en sobre cerrado dirigido al Comité de Adquisiciones del Supremo Tribunal de Justicia.

Lo anterior en concordancia con los artículos 5, 8, 10, 11 y 12 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 5 de Agosto del 2016.

LCP. José Juan Gabriel Salcedo Angulo.
Director de Administración

9 Agosto - 2016
Recibido
A. Arizmín.



DIRECCIÓN
DE ADMINISTRACIÓN

NUMERO _____
DEPENDENCIA _____

GRUPO INMOBARE SA DE CV.
Axayacatl No. 161
Ciudad del Sol
Zapopan Jalisco.
Tel.- 3310 42 99

GOBIERNO DEL
ESTADO DE JALISCO

PODER JUDICIAL

SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA

Por medio de la presente me permito saludarlo y a la vez invitarlo a participar con su **cotización de trabajos de obra civil para la adaptación e instalación de un elevador panorámico ubicado en juzgados penales en Puente Grande Jalisco.** en base a las especificaciones.

La cotización deberá de ser entregada en la oficina de Recursos Materiales que se encuentra ubicada en Morelos No. 147 Col. Centro en Guadalajara Jalisco en el horario de la 9:00 A 15:00 horas, en sobre cerrado dirigido al Comité de Adquisiciones del Supremo Tribunal de Justicia.

Lo anterior en concordancia con los artículos 5, 8, 10, 11 y 12 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE
Guadalajara, Jalisco a 5 de Agosto del 2016.

LCP. José Juan Gabriel Salcedo Angulo.
Director de Administración

Recibido
8/08/16
Alma